

Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
117887	2021-04-23	Diario Financiero	Economía	20

Imagen 1/1



# Carga tributaria de Chile está por debajo de América Latina y el Caribe y aún lejos de países OCDE

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) vuelven a poner antecedentes sobre la mesa para guiar la discusión en el país, al publicar la versión 2021 del Informe de Estadísticas Tributarias para América Latina y el Caribe.

El reporte calcula que la recaudación de impuestos en Chile, sin ajustar por la seguridad social, se mantiene por debajo de la media regional y de los países desarrollados. En 2019 -información comparable más reciente- el ratio de ingresos fiscales a Producto Interno Bruto (PIB) se ubicó en 20,7%, cuatro décimas por debajo del ejercicio previo.

El dato está levemente por debajo de la media regional de 22,9% del Producto y del 33,8% de la OCDE. La proporción osciló entre el 13,1% en Guatemala y el 42% en Cuba, siendo este último el único país cuya carga supera el promedio del grupo de países desarrollados.

“Entre 2018 y 2019, el promedio entre la recaudación tributaria y el PIB de América Latina y el Caribe aumentó en 0,3 puntos porcentuales a pesar de una desaceleración del crecimiento económico de la región en 2019 (0,1% de crecimiento del PIB) y un descuento social en varios países latinoamericanos”,

■ Informe de organismos internacionales calcula que la recaudación impositiva se ubicó en 20,7% en 2019, por debajo del 22,9% de la media regional y el 33,8% de los desarrollados.

señala el reporte.

En la región, catorce países registraron un incremento en la proporción de recaudación tributaria a PIB en 2019, mientras que trece anotaron una disminución. Los tres mayores incrementos se produjeron en Nicaragua (2,7 puntos porcentuales), Belice (2,2 unidades) y Bahamas (2,1 puntos porcentuales).

Eso sí, hay que aclarar que la cifra tiene una cierta distorsión, ya que en varios países desarrollados y de la región las cotizaciones previsionales se consideran como parte de la recaudación fiscal, mientras que en Chile dicho aporte se

destina al sistema privado de pensiones. Corrigiendo ese efecto, la brecha entre la recaudación de Chile y la OCDE es de alrededor de cinco puntos porcentuales.

El documento enfatiza que entre 1990 y 2019, la proporción entre la recaudación tributaria y el PIB promedio en los países de la zona aumentó más de siete puntos porcentuales, de 15,7% a 22,9%, “acercándose cada vez más a la media de la OCDE”. La diferencia respecto a la relación entre la recaudación tributaria y el PIB promedio de la OCDE disminuyó de 15,4 puntos porcentuales en 1990 a 10,9 en 2019.

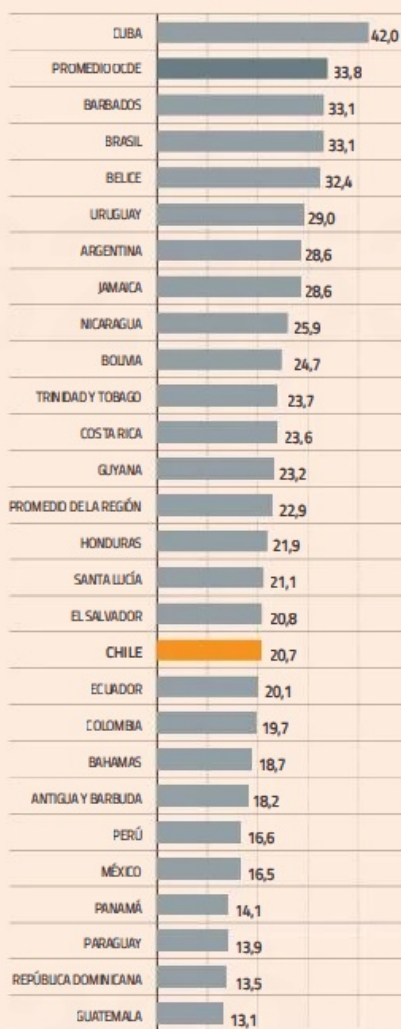
## Cómo recaudamos

El grupo de países seleccionados por los organismos internacionales muestra que casi de la mitad de los ingresos fiscales se explican por impuestos sobre la venta de bienes y servicios (49,8% del total), mientras que en los países de la OCDE esa proporción es de cerca de un tercio (32,7%).

¿Y Chile? El 53,1% de lo ingresado procede de gravar los bienes y servicios, cifra que si bien parece alta, está lejos de los primeros lugares del conteo, liderado por Bahamas (73,9%), Santa Lucía (65,7%) y Antigua y Barbuda (63,9%).

Asimismo, la zona recaudó en promedio un 27% desde los impuestos a la renta y los beneficios, versus el 34,8% en Chile, que está cinco décimas por encima de la media de la OCDE.

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE COMO % DEL PIB EN 2019



FUENTE: ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2021, OCDE, CEPAL, CIAT Y BID

## OPINIÓN



Antonio Faúndez  
PROFESOR DE DERECHO TRIBUTARIO DE LA PUCV

“Las conductas constitutivas como interlocking pueden derivar en una contingencia tributaria. Más preciso: ¿se podrá cuestionar la remuneración pagada a los directores que tuvieron participación en el interlocking?”.



Mauricio López  
SOCIO DE RECABARREN & ASOCIADOS.

“En materia de inversiones e impuestos, esta Operación Renta trae ciertas novedades que bien vale la pena tener presente, de forma de considerar variables que podrían influir en la adecuada determinación de nuestra base imponible”.

